



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 de Noviembre de 2009.-

859/09

Expediente N° 14336/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. María Alejandra Castellini, docente de esta Facultad, eleva en carácter de donación, el libro: "Enseñar a Emprender; Manual para Promotores del Microemprendorismo", con destino a la Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que este material bibliográfico es uno de los productos de la actividad desarrollada en el marco de los Convenios específicos UNSsa-CIPPEC, cuyo objeto fue la asistencia en la realización del Proyecto "Promoción de oportunidades de ingresos para microempresarios y desocupados de la zona de Tartagal, Salta" y el Manual reproduce de manera didáctica el método utilizado para realizar las actividades de fomento del emprendedorismo en el marco del citado proyecto, con el objeto de colaborar en el desarrollo y mejora de Empresas de muy pequeña escala, pero que pueden realizar una gran contribución para el desarrollo local;

Que han intervenido la División de Patrimonio de esta Facultad, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica de esta Universidad;

Que se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Res. 797/86;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria del día 28/10/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar de la Ing. María Alejandra Castellini, con domicilio en: Santiago del Estero 330 de esta ciudad, la donación efectuada, con destino a la Biblioteca "Ing. R. F POPPI", según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$
TCHINTIAN, Carolina y Valeria Pieske. Enseñar a emprender; manual para promotores del microemprendorismo. Buenos Aires. Fundación CIPPEC, 2009. ISBN 978-987-1479-15-3 . C/CD	1	70,00
TOTAL:	<u>1</u>	<u>\$70.00</u>

SON: SETENTA PESOS

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Ing. María Alejandra Castellini, la valiosa donación a que hace referencia el

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...

Expediente N° 14.336/09

Artículo precedente.

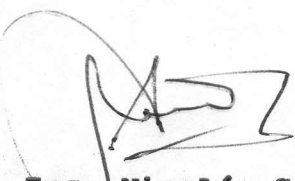
ARTICULO 3º.-La presente Resolución será refrendada por el Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno, Consejero de mayor antigüedad, ante el H. Consejo Directivo, en ausencia del señor Decano de esta Facultad, Ing. Jorge F. Almazan.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta , hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, al División Patrimonio de esta Facultad, a la Ing. María Alejandra Castellini y a la Supervisora Bibl. Gloria Marina Campos, de la Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

NM



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. Nicolás G. del V. Moreno
Prof. Titular A/C Decanato